



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO las Resoluciones Nº 400/19 y 399/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita el aval para el reemplazo del Director Académico y la actualización parcial de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. Nº 16/12 y 15/12 se autoriza el dictado de la Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente, en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de reemplazar al Director Académico y actualizar parcialmente la planta docente de las mencionadas carreras, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de reemplazo del Director Académico y la actualización parcial de la planta docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanzas N° 1327 y 1326, respectivamente, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1498/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 1498/2019

ANEXO I

**REEMPLAZO DEL DIRECTOR ACADÉMICO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA  
DOCENTE DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**Directora Académico**

- Dra. María Luciana ROLDÁN (DNI 25.015.290)

**Cuerpo Docente**

o **INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS**

- Dra. María Luciana ROLDÁN (designada por Resolución C.S. Nº 1464/17)
- Dra. María Julia BLAS (DNI 32.959.395)

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "María Julia Blas".

-----